



[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a legal or administrative document. The text is written in a cursive script and covers most of the page.]

[Vertical handwritten text along the right edge of the page, possibly a list or index of items.]

N. de la Unión de Madrid

Enm. de J. G. de la

Officio de

Informe de

D. J. Guzmán

en la forma acosa
humbrada

[Signature]

Don Juan Torres, Teniente de
Cavallero, y Don de Carras
la Reyna Doña Isabela, - Dice lo
que en una Casa en la Calle de
los Reyes, la q. se halla apacada, y con
feligro de su salud, lo que a
nada, fabricar de nuevo para lo q.
hahicho, la Planta, y alado, que
adjunta para, y para que se
si esta fabrica que se va a
quanda Planta, en sup. Ordenar
ras de Madrid por lo q.
ca se rixta mandar este
quiere ymen las Curdas, p. el
Alarife que sea de Suagrado

1.84-17

II

con eⁿ su^a bennon El Cau^{te}
vidor del of. y eⁿho Conde de
Lienna, para el Palenque que
necita a haer, y don.^o eⁿferar
Eng^o J^oseph mad^o D. N. S.

D.^o Miguel Goda^o

11mo, 21

Miguel Lodo
Sevno deca Pizarra

& Donraz & Calayra
a Hra. s. Puerto alba

pp. de S. J.

Supp^{ca}

espacios de oficio quatro mrs

QUARTO, AÑO DE
MIL Y CUARENTA Y DOS



En la Villa de Madrid a

ocho dias del mes de Junio, año de mil y
 cuatrocientos y quarenta y dos = El Sr. D. Juan
 de Gutierrez Coronel de Orden perpetuo, de esta
 Villa y Decano del Ayuntamiento de ella
 en vista del memorial desta otra parte y remi-
 sion hecha a su señoria, para efecto de ver
 y reconocer el sitio donde se hade executar la
 obra que en el se expresa nombrado a D. Juan
 Corona Alro obrero y Alarife de esta Villa q
 lo acepto; y en su consecuencia estando en la
 Calle que llamari a los Reyes y buelve a la
 la Quadra se vio y reconoció el referido sitio
 de Casas, y p. no haver en su execucion y
 fabrica impedimento alguno y mandando por dho
 señor usar los cordales en su cumplimiento
 dho Alarife lo executó en esta forma = En
 la linea de su predicho fachada que mira a la
 Calle a los Reyes tirada la Cuerda desde la
 esquina de fabrica antigua que forman las
 mismas Casas, (que se pretenden reedificar

51-48-L
El nuevo año á dicha Calle de los Reyes como
ala dha. Quadra hasta Casas mediane
ras que p. la parte de Hauaso tocan y
pertenecen al Sr. D. Juan, e Miranda Ca
vallerxo Capitular dha. Villa tubo dha. línea
dha. fachada ochenta y un pies y medio
y de vano ó hueco la citada calle de los Re
yes p. la parte de arriua desde dha. Segura
hasta la cerca enfrente veinte y siete pies
y p. la parte de Hauaso segun se escribe des
de la Cantaxilla e Egarritos tubo de mismo
mo de vano ó hueco dha. calle de los Re
yes otros veinte y siete pies y por la
fachada que mira ala Calle de la Quadra
desde dha. Segura que hacen dhas. Casas
ala Calle de los Reyes hasta la que de mismo
mo forman p. la parte de arriua ala
Calle de Santa Margarita tubo dha. lí
nea dha. fachada setenta y un pies y medio
notandose en dha. fachada y á los anguen
tos y dos pies desde dha. Segura ala Ca
lle de los Reyes ala dha. Quadra, y de San
ta Margarita un Angulo obtuso el qual
en senovia mando reducir a línea por

Para el pabes de oficio quatro dms.



BELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUAR
ENTA Y DOS

Miudad, En Madrid a quatro dias del
mes de Septiembre año de mil setecientos
y dos = 72, y de Viena de Austria, Coronel
Don Juan de Sotomayor de la Villa, de Cano del
Ayuntamiento de ella, en conformidad de lo acordado
por el Ayuntamiento sobre el haber las fabricas nue-
vas, estando en la que se trata de las espaldas
en con asistencia de D. Juan Coronado
de obras de el Ayuntamiento de esta Villa para el
efecto nombrado por sus señores, a quien tiene
su poder, la Calle, arreglada, a esta pri-
mera medida sin cesar en cosa alguna
en su vida, mando a Juan Coronado
que la sea ejecutando con firmeza, en ella
Yo firmo sus señores, con otro, Don Juan de Sotomayor
del dho Ayuntamiento = Don Juan Coronado

Don Vicente Pulido
Coronel

Don Juan de Sotomayor
Coronel

1-84-17

(2)

RENTA Y DOS
DE LOS CIENTOS Y OVA
DE OVARIO. AÑO DE



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]

RENTA Y DOS
 M. SEPTENTRIONALES Y OVA
 DEL P. Q. VARTO. A. H. DE



[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a legal or administrative document. The text is written in a cursive hand and covers most of the page.]

[Vertical handwritten notes or signatures on the left margin.]

[Additional vertical handwritten notes or signatures at the bottom left.]



Dira desp:chos de officio q' q' d' r' s' m' f' e'

SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUAR
RENTE Y DOS.

Planta de Cara

1742

11
lamejor exmosura segun policia de Madrid
con la precisa condicion de que ha reducion
se haia de hazer sin perjudicar al terreno
dha Calle = y Avano o hueco dha Calle
dha Quadra segun se entra en ella por la
dha Reyes tubo veinte y dos pies y dos dedos =
y por la parte de axuvia tubo de summo de
vano o hueco dha Calle dha Quadra desde
dha esquina quedas Casas hazer ala Calle
de Sta Margarita hasta la cerca de enfren
te veinte y dos pies y medio = y p. la lacha
da de sus espaldas quemra ala calle de
Santa Margarita desde dha esquina de las
citadas Casas que se hazer en nuevo has
ta las medianeras p. la parte de hawayo que
pertenecen al Sr Marques de salin, tubo de linea
setenta y nueve pies y medio, y Avano o hue
co la citada Calle de Santa Margarita se
gun se entra en ella p. la dha Quadra tubo
diez y siete pies = La summo de vano o hue
co dha Calle de Santa Margarita por la parte
de hawayo veinte y un pies y quarto = En
esta forma se recuto y senecio dho reconocimiento
medido y taxantes de Cuexdas, y dho Caua
Nexo Capitulat preuino a Manuel Corona



1742

SELO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUAR
RENTA Y DOS.

Yo Cobrar y Alarife de la Villa y C
hade executar la que se expresada obrea
ve en ella ornato y policia, y demas acor
dado p. Madrid entosando toda latruxantes
En sus fachadas sacando la trenxa y desmon
tes del Campo todos los cauados no emua
xarando el paso publico Cobrar Cates, y le
vantasa la fabrica una para ella Superfi
cie no continue en ella con hauciar a su
señoria para que se buelva a dex y Reco
nocer si se ha excedido o no, y va arreglada
a su medida Etodo lo qual dho Manuel Corona
dijo quedaua enterado y prompto a obreuar, y lo fix
mo su señoria con dho Alarife y en fee de ello yo
el escrivano = Don Vicente Futierrez

A. de Borbón 1742
Enm Ayuntamiento

Segun esta Resuelto sete de aeste
Año la henz. necess, y esta fabrica
guardando ordenana de los dho de

Manuel Josep
Escrivano



SELO QUARTO AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y DOS

Yo el Sr. Alcalde D. Manuel de la Cruz y S.
hago executar lo que se expusiere obra
de en ella ornato y policía y demás con-
dado p. Madrid ordenando toda la obra
de su fachada uniendo la traza y termos
en el campo todos los edificios no en una
uniendo el paso público de las calles y la
uniendo la fachada una sola línea superfi-
ce se construya en ella con fachada a un
edificio para que en traza a un y de
nuevo se en la expedido o no, y se unificada
de uniendo de unido lo qual D. Manuel Corra-
do p. pedana uniendo y pronto a uniendo, lo fu-
no en uniendo con los Maestros y unido de un y
el uniendo = Don Manuel de la Cruz

D. Bertrando de...
Canciller

D. Manuel de la Cruz
Alcalde

Sean en un uniendo de unido
de un uniendo uniendo un uniendo
de un uniendo uniendo un uniendo